

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A los señores: Tito Javier Palta Collazos y Gloria María Muñoz Burbano

QUE:

El 11 de julio de 2019 el doctor Jorge Octavio Ramírez Ramírez, magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió fallo de primera instancia en el proceso de acción de tutela N° 11001-03-15-000-2019-01653-00, actor: Dario Enrique Torres Castillo mediante el cual dispuso: **"1. Negar** las pretensiones de la acción de tutela interpuesta por el señor *Darío Enrique Torres Castillo*, por las razones expuestas en la parte motiva. **2. Notificar** la presente decisión a los interesados, por el medio más expedito. 3. De no ser impugnada, **enviar** a la Corte Constitucional para su eventual revisión. **Cópiese, notifíquese y cúmplase"**.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y en la del Tribunal Administrativo del Cauca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar  
Secretario General

BLV/JEBE